

SECRETARIA. Santiago de Cali, marzo primero de 2023. A despacho del señor Juez el presente asunto para proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 76-001-40-03-012 - 2.022-0720-00
REF: EJECUTIVO
DTE OSCAR ANDRES SULES
DDO : EMPERATRIZ MONTES DEL BASTO, EDINSON
PERA SANDOVAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

(2.023). Santiago de Cali, marzo primero (01) de dos mil Veintitrés

Evidenciado el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Aceptar la renuncia al poder otorgado por parte de del señor Oscar Andrés Sules a la abogada Mónica Liliana Gil Sánchez identificado con C.C Nª 41.963.995 y tarjeta Profesional 210.060 del C.S.J conforme a lo establecido en el artículo 76 inciso 4º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61b074651d9f75512e08fd3f02afedae0939e1a1ea91ed5d6c13195d1ba2819b**

Documento generado en 01/03/2023 06:13:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>